

IX CONCURSO INTERDISCIPLINARIO CEDART

2026

BASES

El Concurso Interdisciplinario busca propiciar la colaboración entre diversas disciplinas en un proyecto artístico común, fomentando un diálogo simétrico y dinámico. Su objetivo es construir, desde la pluralidad de voces, **relaciones horizontales entre campos**, así como el desarrollo de conceptos conectivos y el cuestionamiento mutuo.

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

1. Podrán participar grupos de estudiantes regulares de los **12 Centros de Educación Artística** en el país.
2. Los proyectos deberán ser postulados por grupos conformados por mínimo seis integrantes, sin límite máximo, en cualquiera de los grados académicos. Cada proyecto deberá incluir al menos tres disciplinas (música, danza, artes plásticas, teatro, literatura u otras de carácter académico). Se deberá designar a una persona representante por cada obra.
3. Podrán participar hasta dos obras por centro educativo, una por cada categoría.
4. No podrán participar obras que se hayan presentado en alguna edición anterior del Concurso Interdisciplinario.

DE LAS CATEGORÍAS Y LAS OBRAS

5. Las obras podrán ser registradas en una de las dos categorías disponibles: proyecto escénico o proyecto audiovisual.
6. Las obras podrán abordar cualquier temática, siempre y cuando cumplan con las siguientes características:

Proyecto escénico

7. Un montaje escénico con extensión mínima de 5 minutos y máxima de 7 minutos. Los trabajos que no cumplan con los límites de duración quedarán descalificados.
8. Es requisito enviar una carpeta de la obra con los siguientes elementos, en formato PDF:
 - Portada (imagen representativa, título de obra, centro que representa, nombre de las personas integrantes, grado académico, año y disciplina a la que pertenecen, categoría en la que participa, docente que asesora).
 - Índice.
 - Sinopsis.
 - Fundamentación teórica: contextualización, justificación y objetivos.
 - Requerimientos técnicos (proyector, luces especiales, cámara negra o ciclorama, etc.)
 - Plantilla de iluminación con especiales (máximo 8 cambios).
 - Créditos: edición de audio y autoría de música, realización y edición de video, diseño maquillaje, vestuario, escenografía e iluminación.
9. Audio e imágenes deberán ser originales o libres de derechos de autor.
 - El formato de audio será MP3 360k o WAV. Asimismo, el representante deberá llevar una copia en USB el día de la presentación.
 - Si la obra cuenta con elementos multimedia, los videos o imágenes empleados deberán tener 10 segundos de negro al inicio y estar en formato MOV o AVI. Se deberá especificar si el audio está separado del video.
10. El Comité Organizador no se encargará de los traslados de la escenografía, la cual tendrá que ser retirada el mismo día de la presentación. Su gestión será responsabilidad de las personas integrantes del proyecto.
11. No se proporcionará equipo adicional (caja de humo, luz negra, etc.) para el evento distinto al que se encuentre disponible en el espacio designado por la sede.
12. Queda prohibido el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas y la infraestructura como material pirotécnico e inflamable, armas de fuego, metal u otros objetos contundentes, así como imitaciones que por sus características puedan causar pánico en el público.
13. El jurado evaluará los siguientes aspectos: estructura de composición (escénica y plástica), manejo del lenguaje escénico, manejo del movimiento, dramaturgia, desarrollo temático, ejecución, interpretación, originalidad, aprovechamiento de los recursos escénicos (escenario, música, video, iluminación, maquillaje, vestuario, escenografía y utilería) y apreciación de la interdisciplinariedad.

Proyecto audiovisual

14. Un video con extensión mínima de 5 minutos y máxima de 7 minutos. Los trabajos que no cumplan con los límites de duración quedarán descalificados. El formato del video será MOV o AVI.
15. El video tendrá 10 segundos de negro al inicio.
16. Se requiere enviar una carpeta de la obra con los siguientes elementos, en formato PDF:
 - Portada (imagen representativa, título de obra, centro que representa, nombre de las personas integrantes, grado académico, año y disciplina a la que pertenecen, categoría en la que participa, docente que asesora).
 - Índice.
 - Sinopsis.
 - Fundamentación teórica: contextualización, justificación y objetivos.
 - Estructura narrativa: escaleta y guion gráfico (fotografías o dibujos).
 - Créditos: edición de audio y autoría de música, realización y edición de video, diseño de maquillaje, vestuario y locación.

17. No se podrá hacer uso de material con derechos de autor. En caso contrario, se deberá presentar el permiso vigente para uso de dicho material, mediante una cesión de derechos.
18. Se evaluarán los siguientes **aspectos**: calidad de audio y video, claridad y coherencia narrativa, calidad de la edición, fotografía, musicalización, manejo del lenguaje audiovisual, ambientación y apreciación de la interdisciplinariedad.
19. Asimismo se tomará en cuenta que los trabajos no hagan apología a la violencia o el uso de drogas. Omitir este punto será elemento de descalificación.

DE LA DELIBERACIÓN Y LA PREMIACIÓN

20. El jurado será designado por el CEDART Miguel Cabrera y estará integrado por especialistas en las diferentes áreas artísticas: personas artistas, críticas o investigadoras de reconocida trayectoria y prestigio. Su decisión será inapelable.
21. Se seleccionará un primer y segundo lugar por cada categoría (proyecto escénico y proyecto audiovisual). Se podrán entregar menciones especiales, si el jurado así lo determina.
22. Se hará envío de manera digital de una constancia de participación a cada persona que sea partícipe de los equipos postulantes, aún cuando no hayan sido seleccionados ganadores o con mención honorífica, esto como un acto de reconocimiento al trabajo que constituyó ser parte de esta convocatoria.

DE LA PRESENTACIÓN

23. El IX Concurso Interdisciplinario se celebrará en la ciudad de Oaxaca, teniendo como sede al **CEDART Miguel Cabrera**.
24. La presentación se llevará a cabo el **jueves 14 de mayo de 2026**, a las **18 h**, en un teatro o foro escénico de la ciudad de Oaxaca.
25. Será responsabilidad de los representantes de cada obra, junto con las autoridades internas del Centro de origen, gestionar todos los asuntos particulares del proyecto y organizar la logística necesaria para su presentación. El Comité Organizador y el CEDART sede se deslindan de dichas diligencias.

DEL REGISTRO Y LOS ENVÍOS

26. Todos los requisitos, tanto para el registro como para la presentación, deberán entregarse completos y dentro de las fechas solicitadas. La omisión de cualquiera de ellos impedirá la participación del proyecto.
27. Cada proyecto deberá registrarse en este enlace: <https://forms.gle/utBNzSpmh4Q9EaaH7>, el cual estará activo desde el **17 de abril de 2026 al viernes 24 abril de 2026**.
28. Cada obra deberá cargar tanto la carpeta con las características solicitadas como los materiales necesarios en este enlace: forms.gle/kNEmnPj8n6KF2gj87, el cual estará activo desde la **publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 8 de mayo de 2026**. Será necesario cargar los archivos que cada proyecto requiera con la siguiente nomenclatura y con los formatos antes estipulados:
 - **CARPETA_Nombre de la obra_CEDART de procedencia_categoría**
 - **PLANTILLAILUMINACIÓN_Nombre de la obra_CEDART de procedencia_categoría**
 - **AUDIO_Nombre de la obra_CEDART de procedencia_categoría**
 - **VIDEO_Nombre de la obra_CEDART de procedencia_categoría**
 - **IMAGEN_Nombre de la obra_CEDART de procedencia_categoría**
 - **CESIÓNDERECHOS_Nombre de la obra_CEDART de procedencia_categoría**

DISPOSICIONES GENERALES

29. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases. Quienes concursen manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones aquí establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a modificación alguna.
30. Se pierde el derecho a presentarse si no se cumplen los requisitos y las restricciones escénicas.
31. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador del IX Concurso Interdisciplinario.

Sede:

Informes:

CEDART “Miguel Cabrera”
Doctor Pardo No. 2, Centro
Oaxaca de Juárez, México.

Comité Organizador del IX Concurso Interdisciplinario:
ar.difusioncultural.cedart@inba.edu.mx



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL